

1999-Año de las Exportaciones

RIO TURBIO, 09 ABR. 1999

VISTO:

El Expediente N° 01651 -UNPA-99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes del Área Sociedad y Estado;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos que en una primer etapa se concursarían;

Que el Consejo Superior durante la séptima reunión de 1998 ha convocado a concurso del área Sociedad y Estado mediante Resolución N° 216/98 para ocho cargos docentes;

Que la Unidad Académica Río Gallegos ha solicitado la incorporación de un nuevo cargo docente a concursar en el área Sociedad y Estado, resultando viable coordinar su substanciación, con los concursos convocados mediante Resolución N° 216/98;

Que el alta del docente de la UNPA afectado por este concurso se realizó en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo; correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, eleva al Consejo Superior el proyecto de Resolución con una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación se expidió en forma favorable;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO;

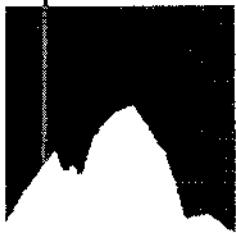
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo docente en carácter ordinario, en el Área Sociedad y Estado, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

Artículo 2º: ESTABLECER el período de inscripción desde el 10 de mayo de 1999 hasta el 24 de mayo de 1999.

040

ES COPIA



1999-Año de las Exportaciones

Artículo 3º: ESTABLECER que la Unidad Académica sede del cargo docente concursado, recibirá la documentación de los postulantes en los días hábiles del periodo de inscripción en el horario de 13:00 hs. a 18:00 hs.

Artículo 4º: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica local.

Artículo 5º: CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelva este Concurso por el Consejo Superior, en disponibilidad al docente que cubre interinamente el cargo concursado; el que está identificado con el siguiente código: Cargo Docente Código G 228/44.

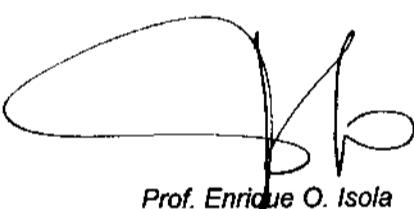
Artículo 6º: ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso en un diario de circulación nacional por tres días corridos.

Artículo 7º: SEÑALAR que el Concurso se substanciará según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para el cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016/98.

Artículo 8º: TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

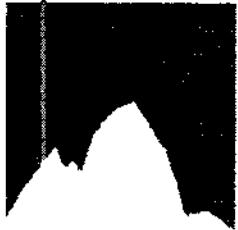
Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

RESOLUCION


Prof. Enrique O. Isola
Rector

Nro 049

ES COPIA



1999-Año de las Exportaciones

A N E X O

a) 1 Dedicación Parcial - Categoría Adjunto - Área Sociedad y Estado
Orientación Teoría Política. Para la Unidad Académica Río Gallegos.

El Tribunal de Concurso está por:

Titulares:	Dr. Jorge BARBARA	UCC
	Ms. Graciela ROCCHI	UNR
	Dr. Pedro KRTOSCH	UBA
Suplentes:	Dr. Alejandro ROFFMAN	UBA
	Dr. Augusto PEREZ LINDO	UBA

049

ES CORRI